

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Cuestión de táctica.—Re-
vista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

DE PEDAGOGÍA.—El dibujo en la Escuela.

ECOS DEL MAGISTERIO.—El Delegado de Regio
de Sevilla. (María Cantero).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Mensaje diri-
gido por la de Madrid á D. Joaquín Costa.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Real orden disponiendo se inserten en la «Ga-
ceta» los nombramientos de Vocales de Juntas
provinciales de Instrucción pública de Grana-
da, Málaga, Toledo, Orense y Ciudad Real.—
Orden disponiendo se inserte en la «Gaceta la
Estadística de oposiciones á Cátedras, Auxilia-
rias y Escuelas y lista de individuos que han
actuado como Jueces desde noviembre de 1905.
—Anuncio de oposición de las provincias de
Valencia, Salamanca, Oviedo, Sevilla y San-
tiago.

NOMBRAMIENTOS.—Madrid, Valencia, Sala-
manca, Valladolid, Zaragoza y Teruel.

BOLETINES OFICIALES.—Jaén y Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

ANUARIO DEL MAESTRO

*Está terminada la impresión de este libro
y hemos comenzado á servir los pedidos.*

*El Anuario para 1908, contiene todas las
disposiciones nuevas hasta 31 de diciembre
último, y además otras muchas disposiciones
de gran utilidad para los Maestros.*

*El Anuario para 1908, es el único tra-
tado de legislación que contiene las reformas
de la Inspección, la de Juntas provinciales,
etcétera, etc., que acaban de dictarse y que
tanta importancia tienen para los Maestros.*

*El Anuario ha sido premiado con medalla
de primera clase en la última Exposición de
industrias madrileñas.*

*El Anuario del Maestro para 1908 es el
verdadero y único Manual de Legislación vi-
gente, necesario á todo Maestro para hacer
uso de sus derechos.*

Ejemplar: DOS pesetas.

De actualidad.

Cuestión de táctica. En el Senado ha se-
guido estos días la
interpelación sobre la primera enseñanza
que inició el Sr. Cavestany.

Según noticias que tenemos por fidedig-
nas, por su origen, dentro de breves días
se iniciará otra interpelación semejante en
el Congreso por el Sr. Canalejas. Todo esto
demuestra á las claras que, el movimiento
en favor de la enseñanza producido con
motivo de la discusión del presupuesto,
continúa todavía, y al parecer, continuará
durante algún tiempo.

De ello nos felicitamos sinceramente,
aunque dadas las circunstancias por que
atraviesa la política, no nos es lícito espe-
rar grandes resultados ni positivos benefi-
cios.

De todas suertes, el movimiento de opi-
nión pública que veníamos echando de me-
nos en pro de las reformas escolares se ha
presentado, y no creemos que resulte per-
judicial, ni mucho menos, para los intere-
ses de la enseñanza.

Examinando detenidamente las tenden-
cias y las ideas puestas en circulación, tan-
to antes de discutir el presupuesto como en
los días pasados, se observa que, la ense-
ñanza, en el concepto público, atraviesa
una honda crisis, y que esta crisis alcanza
á todo el Profesorado. Protestar de ello es
una necesidad, y ya lo hemos hecho. Pero,
por el bien de la clase y por el bien de la
enseñanza, importa igualmente analizar las

causas que hayan originado esas corrientes y los medios de contrarrestarlas.

En la discusión de los presupuestos se ha maltratado, realmente, á todas las clases del Profesorado, desde el universitario al de primera enseñanza. Nosotros hemos seguido, paso á paso, esa discusión, y hemos leído los discursos pronunciados, íntegramente en los *Diarios de Sesiones*. Debemos declarar, que entre esos discursos y los breves extractos que publica la prensa diaria, hay una diferencia extraordinaria, cosa muy natural, pues no es posible recopilar en unas cuantas líneas, como tienen que hacer los periódicos, lo que en los *Diarios de Sesiones* ocupa páginas enteras.

■ Leyendo esos discursos hemos visto que se maltrata al Profesorado de Universidades, al de los Institutos, al de las Escuelas profesionales, al de primera enseñanza, y que, ciertamente, no es la última la que sale peor parada de esa crítica general.

¿Cuál es la causa? Veamos de descubrirla.

Es indudable que la enseñanza pública no ha dado todo el resultado que la nación apetecía, y es indudable también, que sin razón se quieren cargar todas las culpas al Profesorado.

En otro orden de cosas, ocurre ahora con la enseñanza lo que pasó cuando la última guerra con el ejército y la marina. Fracasaron formidablemente; no recogió la nación el fruto que esperaba, y durante mucho tiempo se ha maltratado también á militares y marinos, sin pararse á pensar en quién estaba la culpa, si entre los que fueron á combatir sin medios modernos de pelea, ó en los Gobiernos que habían malbaratado el dinero de la nación.

Pasó aquella crisis que afectó hondamente al ejército y á la marina y se van poco á poco rehabilitando, hasta el punto de haberse votado nuevas cantidades de cientos de millones para tener barcos.

En la enseñanza ocurre una cosa pareci-

da. Al iniciarse esta corriente de opinión, se encuentran las gentes que estudian el problema con que en España existe un gran número de analfabetos, aunque la ley de Instrucción pública del 57 declaró la enseñanza pública obligatoria.

Ante estos resultados, ante la falta de investigadores científicos que revelasen un potente movimiento universitario, ante la ignorancia de nuestros bachilleres que llegan á los puestos públicos y á las Universidades en un estado de incultura lamentable, ante todo esto, los amantes de la enseñanza que viven en la política, que no conocen al detalle todas las vanas causas y circunstancias que impiden el progreso de la cultura, declaran culpables al Profesorado en primer término, y, como decimos antes, aunque estas censuras cogen de lleno al Magisterio de primera enseñanza, son aún más duras las que se dirigen contra los demás centros de cultura y contra el Profesorado de los demás grados.

Para remediar el mal, se propone una cosa que nosotros juzgamos conveniente como complemento de otras muchas, pero que por un error se la considera como fundamental.

Esa costumbre consiste en el envío de gentes al extranjero, cosa que á nosotros nos parece bien, pero como medio secundario ó complementario de otras mejoras que urge adoptar antes que esa. ¡Fiarlo todo al extranjero es casi una tontería!

Los que piden con tanto empeño esa reforma en nuestras costumbres escolares, se fijan, principalmente, en las prácticas de otras naciones. El Japón, por ejemplo, ha formado una generación nueva de Profesores, de alumnos y de hombres de ciencia, enviándolos á centenares á Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etc., etc.

Francia envía un número considerable de Profesores y alumnos de Normales á Alemania é Inglaterra. En Inglaterra, para ser

Maestro de una Escuela pública, aun en la forma especial en que allí está organizado, es preciso estar un año en el extranjero, bien sea en Francia ó en Alemania, y ciertamente, de ninguna de estas naciones podrá decirse que carece en su propio país de medios de instrucción, de Centros de enseñanza, de material pedagógico y de Profesorado competente.

No es conveniente, ni siquiera político, oponerse á esto, que es un movimiento universal y que es una práctica consagrada ya por la experiencia.

La convivencia durante algún tiempo en el extranjero, el estudio de lo que se hace en otras partes, es útil en los tiempos modernos, aunque muchas veces no sea superior, ni muchísimo menos, á lo que nosotros tenemos.

Pero ha de tenerse en cuenta que todas esas naciones envían sus alumnos, sus Profesores, sus estudiantes al extranjero, después de haber dado en su propio país todos los medios necesarios para una cultura intensiva y para un estudio práctico, útil y profundo. Comencemos nosotros por hacer eso, y entonces podrá pensarse en el envío al extranjero como complemento de lo estudiado aquí.

Hacerlo como ahora se quiere, á tontas y á locas, sin cuidarse primeramente de organizar bien nuestra enseñanza, de dotar mejor á los Profesores y de proveer de material pedagógico á las Escuelas, es tanto como enviar al extranjero para que los alumnos comparen grandezas con miserias y para que, lejos de servirles de estímulo, lo que vean les sirva de tormento, al comparar la abundancia de medios de otras partes con las escaseces y miserias nuestras.

De esto y de otras muchas cosas hay que convencer á los hombres políticos, y en esto nosotros hacemos—al lector le consta positivamente—cuanto nos es posible.

En otro orden de cosas importa también pensar. Para contrarrestar el desconocimiento que se tiene del trabajo del Magisterio primario, hay que poner á la vista todo lo bueno que se hace en España, que ciertamente no es tan poco, como se dice y como se cree.

Hay muchos compañeros que, indignados ante los injustos ataques de que se hace víctima el Magisterio, censuran, y hacen bien, á nuestros políticos ligeros, y dicen que si quieren aprender lo que se hace en España, visiten nuestras Escuelas.

Nosotros encontramos esa conducta muy digna, pero no la consideramos práctica en los tiempos actuales. Por interés de la clase, por el interés de la enseñanza, importa á todos que pongamos á la vista de los políticos, de las autoridades, de los periodistas, de la opinión pública, en suma, los trabajos buenos, para que se vaya rectificando esa errónea creencia de que aquí no hay nada, ni se hace nada, ni servimos para nada.

Otra de las cosas que es menester cuidar, es el movimiento pedagógico, nacional y extranjero, y hay que impulsarlo vigorosamente.

Se dice, con mucha frecuencia, que los Maestros españoles no se cuidan para nada de la pedagogía, de la mejora de procedimientos, del estudio de los niños en sus potencias y facultades, etc., etc. Y se dice todo eso simplemente, porque no se celebran muchos concursos pedagógicos, muchos certámenes, muchas conferencias, etc., etcétera, sin pensar en que todas esas manifestaciones tienen á veces más de hojarasca que de fondo, y que el verdadero estudio de los niños, la mejora de procedimientos, etc., se hacen en la Escuela. En ella hay que ver y juzgar al verdadero Maestro. Pero por conveniencia de clases, por táctica de lucha para contrarrestar esta corriente actual para conocer errores, etc., etc., hay que

hacer de la Pedagogía un instrumento de enseñanza dentro de la Escuela y un instrumento de propaganda fuera de ella, para que se nos estime en lo que realmente se nos debe estimar en justicia.

Este es uno de los principales empeños de la *Sociedad Española de Pedagogía*, y aunque modestamente, con pocos elementos hasta ahora, ha conseguido ya en algunos puntos concretos ser tenida en cuenta y oídas sus opiniones.

Ahora, por ejemplo, sin ir más lejos, al tratar de formarse una Asociación para el fomento de las ciencias en España, se ha contado con la *Sociedad Española de Pedagogía*, por entender que la Pedagogía es una ciencia social de gran importancia y que conviene fomentar entre nosotros.

Por este camino es menester seguir cada vez con más empeño, entregándose todos al cultivo de la Pedagogía dentro de la Escuela y á la exhibición de ella ante el público, ante los políticos y ante la prensa, para que no se diga neciamente que los Maestros españoles detenemos lo que es la verdadera ciencia del Profesorado.

Veán nuestros lectores en estas consideraciones el interés legítimo de la clase como consecuencia de un estudio imparcial de lo que vemos todos los días entre los políticos y lo que hemos tenido ocasión de tocar muy de cerca en la pasada campaña con motivo de los presupuestos de la enseñanza.

Bien están las protestas airadas y enérgicas contra todas las consideraciones de que somos víctimas, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL no se ha quedado atrás nunca en este terreno. Pero á la vez entendemos que es menester realizar esta otra campaña de reconquista cerca de los poderes públicos, cerca de los elementos influyentes y directores de la maquinaria política, para hacerles ver con hechos lo que no se puede hacer ver con protestas.

Nada más decimos por hoy.

La interpelación de estos días nos ha sugerido estas conclusiones, que entregamos lealmente á la consideración de todos los Maestros de la Asociación y de los periódicos profesionales.

REVISTA DE LA PRENSA

El Ramo, de Huesca, vuelve sobre el Decreto de Inspección, para protestar de nuevo de que se autorice el pase de las Inspecciones á las Escuelas ú otros cargos docentes de 2.000 ó más pesetas, de que á los Inspectores auxiliares sólo se les asignen 2.000 pesetas de sueldo, y que se creen diez plazas de Auxiliares solamente.

La Bandera Profesional, de Toledo, dedica lugar de preferencia á describir la fiesta celebrada en honor del insigne escritor toledano Francisco de Rojas Zorrilla, con motivo de su segundo centenario.

El Cántabro, de Bilbao, dedica un vibrante artículo á estudiar «La Inspección española», tema que, según parece, estará de moda mucho tiempo en la prensa profesional.

El Adelantado, de Segovia, publica la «Exposición del Magisterio segoviano al señor Ministro de Instrucción pública», documento que estudia los diferentes puntos que abraza el Decreto sobre Inspección de primera enseñanza y muestra con independencia y claridad cuáles son las aspiraciones de los Maestros en cada uno de estos puntos.

De Pedagogía

El dibujo en la Escuela. Qué es el dibujo.—El dibujo es la escritura de la forma, ó lo que es lo mismo, la hechura exterior de las cosas y de los objetos; esta escritura se compone de líneas rectas y curvas, diversamente combinadas; es preciso, pues, aprender á leer esas líneas, es decir, á conocer su naturaleza y las formas que resultan de sus combinaciones, y después á escribirlas; lue-

go el dibujo se puede definir diciendo que es el arte de leer y escribir correctamente la forma de los objetos (1).

Importancia del dibujo.—Si el verbo, tratándose de un idioma, es la palabra principal, la palabra por excelencia, el dibujo es el verbo de las ciencias, de las artes y de los oficios (2). Suprimase el dibujo y se habrá suprimido la escritura (3). Muchas ciencias, al presente, estarían en su infancia si no existiera el dibujo, porque sólo por él es por lo que muchas de ellas han venido á ser inteligibles. El dibujo de una máquina, de un aparato, etc., nos da idea del objeto á que se refiere y nos pone en disposición de comprender sus funciones y propiedades esenciales, lo cual no podría obtenerse por una simple descripción solamente.

Objeto del dibujo en la Escuela.—En un dibujo, cualquiera que sea, no se observan más que líneas diversamente combinadas, y esas líneas, necesariamente, representan algún objeto; luego al trazar el contorno de los objetos con líneas, sólo se atiende á que el niño se dé cuenta exacta de las formas diferentes, naturaleza y posiciones distintas de los cuerpos que le son familiares ó pueden serle con el transcurso del tiempo, y facilitarle, así, el aprendizaje de cualquiera ciencia, arte ú oficio, puesto que tanto éstos como aquélla están íntimamente relacionados con él.

Clasificación del Dibujo.—El estudio del Dibujo se divide en tres partes principales:

Dibujo lineal, que es el que trata de las líneas y figuras geométricas.

Dibujo de ornamentación, que es el que comprende todas las disposiciones de las líneas ó de las figuras destinadas á agradar la vista por la gracia de sus formas y la variedad de sus combinaciones; y,

Dibujo de imitación, que tiene por obje-

to, como su nombre lo indica, imitar la forma aparente de los objetos, cualquiera que ella sea, y, además, las propiedades esenciales de esos mismos objetos, las cuales pueden pertenecer á los tres reinos de la naturaleza. Cada una de estas partes demanda una enseñanza graduada que conviene determinar separadamente, y cierta correlación en la elección de los modelos que se refieren á las dos primeras, como que es inconveniente dar la preferencia á una de ellas, excluyendo la otra.

Modo de enseñar el Dibujo.—En la enseñanza del Dibujo debe guiarse la mano del niño como se guía para la escritura, por ejercicios repetidos. Al principio, el dibujo es necesariamente incorrecto, mas la práctica vence poco á poco las dificultades y la ejecución mejora. Para llegar á este resultado, preciso es proceder de conformidad con las siguientes indicaciones:

1.º *El dibujo lineal es el primero que debe enseñarse á los niños.* Debe comen- zarse por puntos para enseñarles á determinar correctamente la situación de los mismos, y por trazar líneas, porque así se ejercita la mano del niño. Los ejercicios deben ser sencillos, metódicos, razonados y gradua- dos convenientemente, de forma atractiva y aun divertida para que cautiven la aten- ción del niño y estimulen su celo al traba- jo (1).

2.º *Leer y analizar atentamente los mo- delos antes de ejecutarlos.* Quien sabe ob- servar, posee la mitad del dibujo (2), por- que la copia de los objetos comprende dos actos distintos: percepción exacta del dibu- jo por la vista y reproducción fiel de lo que se ha visto. Puede saberse observar sin sa- ber dibujar, mas no se puede dibujar sin saber observar exactamente.

3.º *Copiar una misma figura en diferen- tes posiciones.* Las posiciones de una misma

(1) L. D'Henriet, *Cours de Dessin des Ecoles Primaires*.

(2) F. Canale, *Tratado de Dibujo Lineal*.

(3) G. E. Bacharín, *El Dibujo*.

(1) Krüsi, *El Dibujo hecho fácil*.

(2) L' D'Henriet: *Ob. cit.*

figura varían hasta el infinito, y es del todo necesario que la vista se habitúe á ver y la mano á dibujar esos diversos aspectos.

4.º *Reducir las figuras y aumentarlas.* La superficie sobre la cual se dibuja es limitada, y no se podría reproducir en sus dimensiones reales un mueble, por ejemplo, y menos aún una casa ó un edificio; por esto es necesario, algunas veces, aumentar los detalles para hacerlos lo suficiente visibles; disminúyanse, pues, y aumentense las figuras en relación determinada, á fin de educar el sentimiento de las propias y justas proporciones; pero sin hacer uso de la escala.

5.º *Dibujar del natural.* La copia de un dibujo no debe considerarse sino como un modo de encaminar al niño á ejecutar el mismo sin modelo (1).

Hágase adquirir á los niños el hábito de dibujar del natural, desde el principio, recogiendo para ello objetos en extremo sencillos; un hilo extendido entre los dedos figura exactamente una línea, y, según sea la tensión del hilo, éste determinará otra línea distinta.

Una hoja, una fruta, un utensilio, son modelos que pueden multiplicarse á voluntad, mas los mejores de éstos son aquéllos que los niños comprenden con facilidad, porque pueden dibujarse con inteligencia y cuidado.

6.º *Dibujar de memoria.*—Oblíguese al niño á dibujar con cuidado para gravar más profundamente en su espíritu los varios elementos de una misma figura, y poco á poco se ejercitará en reproducir esas figuras sin el auxilio del modelo.

7.º *Ejercicio de disposición, combinación y composición.*—Estos ejercicios no deben aplicarse al principio, sobre todo, sino para composiciones propiamente dichas: es preciso, en la medida de lo posible, desarrollar

en el niño el espíritu de iniciativa y el de investigación razonados, y para este fin se debe hacer ejercitar al niño en disponer, bajo formas sucesivamente modificadas, los elementos ya observados, analizados y bien conocidos, para hacer surgir formas diferentes, ó simplemente nuevas disposiciones (1).

Posiciones del cuerpo para dibujar.—En el tablero, el cuerpo debe tener una posición libre y desembarazada; todo estorbo entorpece la mano y fatiga y distrae la atención.

En el pupitre la posición del cuerpo y la de la mano es semejante á la de la escritura; sólo que la cabeza debe estar más levantada, de manera que á un mismo tiempo se vean el modelo y la copia. Ni la pizarra ni el cuaderno deben inclinarse, puesto que es necesario que el alumno adquiriera el hábito de dibujar una figura en todas las posiciones que pueda ocupar, las cuales, como se deja dicho, varían hasta el infinito.

Observaciones.—1.º Los modelos, en cuanto sea posible, deben cuadrícularse para que el niño observe la marcha de la hechura del dibujo y se dé cuenta de la altura y de anchura del mismo. Pueden añadirse otras líneas que se crean necesarias para facilitar la corrección de las formas y de los detalles. Además, las copias deben ser ejecutadas á pulso, porque de esta manera se desarrollan en el niño el espíritu de observación, la apreciación justa por el golpe de vista, la ligereza, el ingenio y el obediencia de la mano.

2.º El empleo de instrumentos, aunque presenta facilidades particulares, tiende, por otra parte, á paralizar las facultades nacientes del niño y hacen que éste confíe más en su instrumento que en sí mismo. Así, pues, los instrumentos sólo tienen cabida en cursos más avanzados.

3.º Poco tiempo debe permitirse que el

(1) L. D'Henriet. *Ob. cit.*

(1) Krüsi. *Ob. cit.*

niño dibuje en en la pizarra, porque se ve obligado á esforzar la mano y á apoyar fuertemente el lápiz para obtener trazos suficientemente visibles; después que hayan adquirido cierta práctica, debe hacérseles dibujar en papel, empleando para ello lápices Conté ó de Faber, número 2 y 3, y cuando esto suceda, se cuidará de que no hagan el dibujo de una vez, sino un bosquejo de él, con trazos suaves, el cual se puede corregir y modificar hasta que se parezca al modelo. Cuando el bosquejo está completamente correcto no hay más que pasar el lápiz por él para que el dibujo quede terminado (1). Así se evita rajarse el papel y se pueden borrar las líneas inútiles sin ensuciar el dibujo.

4.º Aunque creemos que en el primer grado los niños no deben hacer dibujo que contenga líneas curvas, no obstante, puede enseñárseles á delinear las letras llamadas *capitales* en cuyos elementos entran las líneas mixtas y las curvas compuestas, y luego las romanas, para las cuales se emplean las elipses y también las curvas compuestas.

5.º El dibujo de ornamentación necesita una aplicación práctica y explicación de los varios usos á que se le destina. Pueden los niños ejercitarse en hacer guarniciones, por ejemplo, en una hoja grande papel, á modo de marco, y utilizar el centro de la hoja en una plana de escritura. Y aquí entran la aplicación de la simetría, que es el alma del dibujo, y el desarrollo del gusto estético, ó sea, el sentimiento de lo bello.

6.º El dibujo lineal bien dirigido familiariza al niño con las cosas y los objetos que le son conocidos, y le hacen comprender, la forma, posición y elemento de éstos y le preparan para la escritura, por la cual creemos que á esta enseñanza debiera proceder la de aquél.

6.º La enseñanza de la escala en el primer grado debe hacerse someramente y en los dos últimos meses del año escolar, pues mientras los niños no se hayan ejercitado lo bastante en delinear figuras, ya aumentándolas, ya disminuyéndolas, difícilmente comprenderán la relación que hay entre las dimensiones reales de los objetos y las figuras.

8.º El dibujo de imitación es propio solamente, para reproducir todo aquello que está comprendido en los tres reinos de la naturaleza. Desde el molusco hasta el mamífero, la escala ascendente es continua; la dificultad de la ejecución sigue esta progresión natural y poco á poco se vuelve más delicada y completa. El dibujar el desnudo se tiene por lo más difícil del arte. Esta parte del dibujo, por tanto, sólo se enseñará en grados más avanzados.

9.º El dibujo geográfico ó cartografía que, según hemos tenido ocasión de observar, ocupa entre los demás lugar preferente en las Escuelas, está incluido en el de imitación, y su enseñanza, á decir verdad, requiere paciencia y cuidado, como quiera que tiene íntima relación con el globo terrestre, y no se trata de hacer constar por hacerlas—que de nada servirían—sino de que sean lo más exactas en cuanto á detalles de distancias entre los lugares, longitudes de ríos, extensión de lugares, etc., y en cuanto al trazado de meridianos y paralelos.

Ecós del Magisterio.

El Delegado Regio de Sevilla. Siempre hemos dicho

que la mayor parte de nuestros males proviene del completo desconocimiento que los Ministros tienen de la primera enseñanza; de aquí que la creación de las Delegaciones regias, ocupadas por hombres superiores, tales como el Sr. Ruiz Jiménez, Cañal y Marqués de Gandul, sean una excelente preparación para los que un día quizá ocupen la poltrona ministerial, y una ventaja indis-

(1) Krüsi. *Ob. cit*

cutible para el perfecto conocimiento de lo que son y se merecen los Maestros.

Uno de los Delegados que más hacen en favor de la infancia, es, á todas luces, el de Sevilla, Excelentísimo Sr. Marqués de Gandul.

Con celo paternal allegó fondos para llevar á término la colonia escolar del Príncipe de Asturias; él recabó de las augustas personas reales el patrocinio de la institución. Personalmente dirigió la instalación, el cuidado y el bienestar de los pequeños colonos, y todo el pueblo sevillano, al pedir socorros en nombre del Marqués para los niños, sin vacilación ni dudas ofreció generosamente una cantidad soberbia.

De tal colonia, espléndidamente llevada á feliz término, se ha hecho una preciosa Memoria: léanla nuestros prohombres, y se convencerán de lo que puede una voluntad enérgica y un corazón noble.

Muchos proyectos tenía nuestro Delegado para lo sucesivo; otro que ya ha implantado, ha sido unas clases de trabajo manual aplicado á la industria, con el fin de inculcar en los jóvenes adolescentes hábitos de amor á ocupaciones lucrativas; todo el mobiliario ha sido costeado por el Sr. Marqués, y la Escuela (que lleva su nombre), parece que pedrá sostenerse sin esfuerzo alguno.

Una noble emulación se ha desarrollado en las demás Escuelas, y sabemos que en muchas las Maestras, imponiéndose ímprobo trabajo, también han creado diversos medios de que las niñas adquieran hábitos de trabajo y se interesen por la utilidad inmediata que les reporta. Vaya nuestro aplauso á esas Maestras aunque no lo necesiten.

Las fiestas escolares y la separación de las Auxiliares, son otros dos problemas á resolver. De desear es que los idóneos Profesores de la región animen y aclaren los conceptos que estos días andan por aquí embozadamente, para que el señor Delegado pueda tener más probabilidades de éxito en sus decisiones.

Es verdad que como todo cargo público, hay en las Delegaciones muchas espinas; quizá seamos la clase del Estado más irreducible, y por eso luchan y no aciertan muchas veces á darnos gusto.

Nuestra modesta opinión es que todos debíamos dejar á un lado medros personales, comodidades, vanidades huecas que á nada conducen más que á satisfacciones del momento que se olvidan enseguida, y caminar unidos todos para uno, uno para todos, hacia la mejora material que nos ha de llevar necesariamente á la moral é intelectual.

Cuando nos convenzamos de que nada se consigue individualmente, y que nada nos da la influencia, la amistad, ni los servicios especiales, entonces es cuando el Magisterio será uno.

MARÍA CANTERO.

Asociaciones de Maestros.

Maestros de Madrid.—Transcribimos á continuación el valiente mensaje que la Asociación de Maestros de Madrid ha enviado á D. Joaquín Costa, con motivo del último manifiesto publicado por este ilustre hombre público.

«La Asociación de Maestros de la capital de España se complace en rendir á usted pleito homenaje de gratitud, modesto por la humildad de quien lo ofrece, pero grande por el hondo y noble sentir que lo dicta.

La justicia que en su último manifiesto hace usted al desventurado Magisterio de primera enseñanza, indemniza á éste de las grandes amarguras que en silencio sufre, viendo cómo se lleva á cabo la proeza de arrojar sobre él la culpa de la *continuación del desastre*, acaso — ¡triste es decirlo! — porque ni cife espada, ni amenaza con guerras civiles, ni vota en mitins conclusiones con que asustar.

Gentes que discuten de la medula sin haber pasado del estudio de la epidermis; apóstoles que disfrazan la granjería de redentorismo; publicistas que fundamentan sus afirmaciones en los datos de la fantasía y no en los de la realidad; críticos que dan como novedades pedagógicas ideas ya manidas en los textos que estudiaba el Magisterio el año 47, y todos—menos usted y contadas excepciones más,—todos cuantos en el libro, en el periódico, en la Asamblea, se ocupan del problema de nuestra regeneración, tratan con ligereza tal, con tan notoria injusticia, con tan despiadada desconsideración al Maestro de Escuela, que de éste se hubiera apoderado ya el desfallecimiento si no lo confortare, infundiéndoles ánimos y valor, el sentir dentro de su conciencia profesional que la satisfacción del deber cumplido dulcifica las ofensas que infiere una opinión equivocada. Y no; no es el Maestro responsable de la mortal dolencia que padecemos. En su clase, como en todas, hay malo, bueno y mejor; pero él no ha hecho de las Normales, admirables en sus primeros tiempos, asilos de paniaguados; ni de las inspecciones, prebendas para la ineptitud; ni de las Juntas locales, diques de rutina en los que se estrella el espíritu sanamente innovador de los educadores; ni de la organización escolar, estacionamiento y

quietismo; ni de las zahurdas, locales de clases; ni de los desorientados; ni de la legislación, laberinto donde se extravía el derecho y del que sale con apariencias de equidad el favor.

El Maestro español no debe ser incluido en la gran falange de los fracasados; el Maestro español, pese á sus detractores, es Maestro; porque si en la calda se forja el hierro y en la adversidad se educa el hombre, él se ha formado aunando sus métodos, procedimientos y sistemas en lucha continua con las dificultades; adaptando á nuestro medio ambiente los adelantos de la Pedagogía moderna, y leyendo uno y otro día el gran libro que escriben con hechos vivos y no con caracteres sin alma, esas dos grandes maestras que se llaman observación y experiencia.

Sin temor á caer en el ridículo de la petulancia, puede afirmarse que el Magisterio primario de España, puesto en la Escuela graduada del alemán, por ejemplo, cumpliría bien y desembarazadamente su delicada misión educadora, y que el alemán al frente de nuestra arcáica y marroquí Escuela unitaria, se volvería loco, porque bien se da el trigo en la región de la caña de azúcar, pero jamás la palmera en los terruños centeneros.

Testimonio de la verdad de esta afirmación son los folletos, artículos y memorias—algo de esto se le remite adjunto—publicados por Maestros españoles, no en demanda de mejoras de sueldos, aunque los arzobispados de la carrera, las plazas de Madrid, están dotadas con 11206 pesetas mensuales, sino inspirados en la noble idea de transformar la organización prehistórica de nuestras Escuelas individualistas en la graduada, que es realización de los altos ideales que integran la Pedagogía contemporánea.

En tal cambio de organización, fácil de realizar con los recursos que últimamente demandaban del Gobierno las minorías, está el germen, el principio de nuestra europeización; pero no se lleva á cabo porque—hay que decirlo con honrada franqueza—la voz de los Maestros, de los iniciados, ni se oye en las asambleas, ni informa en los Parla-mentos.

Hace falta, muchísima falta, con los apremios de la urgencia, que un buen hijo de la patria, que un nombre vidente de la realidad, prestigioso, autorizado ante la opinión pública, se haga paladín de tal idea y la traduzca en hecho; porque aún no está todo perdido, aún hay redención; aún es pronto para escribir en la frontera española el terrible

«acabó toda esperanza».

Sea usted, pues, este hombre; sea usted el hom-

bre. Lo exige España al más insigne de sus hijos. Emplee en tan altísima y transcendental empresa alguno de sus viriles alientos; haga nación, que al hacerla, realizará el imposible de aumentar su gloria, la de usted, mereciendo bien de la patria y grabando todavía más hondamente su nombre en el agradecido corazón de los Maestros españoles.

Crónica de oposiciones

Madrid.—*Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.*—El jueves, 6 del corriente, actuaron doña Petra Fernández González, doña Carmen Fernández Manso y doña Pilar Fonseca de la Montaña. Vienen á actuar, por término medio, tres opositoras cada día.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 ptas.—Para el día 7 estaban llamadas doña Rosario Gómez y doña Margarita Gorriti, y como suplentes doña Vicenta Guardiola y doña Elena Hernández.

Escuelas de niños de 825 ptas.—Están citados para actuar el día 8, D. Joaquín García Yerro y D. Antonio Gómez García, y como suplentes, Don Manuel Gómez y D. Raimundo González.

Sevilla.—Continúan con actividad los ejercicios de oposición á Escuelas y Auxiliares de niños de este distrito, dotadas con 825 pesetas. El Tribunal ha declarado aptos para continuar los ejercicios á los opositores siguientes:

D. Alberto Alvarez y Domínguez, José Bando y Macía, Joaquín Bascón y Reina, Antonio P. Caparros y González, Luis Carrera Flores, Jenaro Chic y Pérez, Apolinar Coronado Márquez, Rafael Cuadro Ouesta, Juan Bautista Ouesta y Romero, Manuel Cumplido y Méndez, Víctor Inocencio Durán Gordillo, Diego Fuentes López, Francisco González Gálvez, Juan González Román, Agustín Gragera Fernández, Angel Granada Mata, Antonio Infante Valdayo, Manuel Jiménez Cachón, Antonio Laguillo Ledesma, Elías López de Padilla, Manuel López y Ruiz, Fulgencio Lozano Sánchez, Ricardo Magariño del Pino, Eugenio Moltó Seguí, Mariano Ordóñez y Jareño, Antonio Reja y Colomo, José de Robles Rebollo, Rafael Robles Vergara, Antonio Rodríguez Ariza, José María Rodríguez y Muñoz, Rafael Rodríguez Romero, Eustaquio Manuel Roig y Luna, Melciades Leopoldo Ruiz Sánchez, Alberto Salazar y Benavide y José Sánchez y Galán.

Guía del opositor á Escuelas

A peseta ejemplar.

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

Sección oficial.

Índice de la GACETA. 3 febrero.—*Distrito universitario de*

Santiago.—Convocando á las opositoras á Escuelas superiores de niñas vacantes en este distrito.

4 ídem.—*Subsecretaría.*—Anunciando á segundo concurso el arriendo de un local con destino á Escuela Normal de Maestras de Zamora.

—Anuncio relativo á los ejercicios de oposición para la provisión de dos plazas de Ayudante repetidor, vacantes en la Escuela Superior de Artes industriales de Toledo.

5 ídem.—*Distritos universitarios de Sevilla, Oviedo y Valencia.*—Anuncios relativos á oposiciones para proveer vacantes de Escuelas de primera enseñanza.

Juntas provinciales de Instrucción pública. *Real orden disponiendo se inserten los adjuntos nombramientos de Vocales de dichas Juntas.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se inserten en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la ley Electoral vigente, los nombramientos que á continuación se expresan de los Vocales electivos de las Juntas provinciales de Instrucción pública efectuados por las Reales órdenes de 25, 26 y 29 de los corrientes, por tratarse de un servicio urgente é imprescindible para la constitución de las expresadas Juntas en 1.º del próximo febrero.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de enero de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría.

Relación de los Vocales electivos de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Granada, Málaga, Toledo, Orense y Ciudad Real, nombrados por Reales órdenes de 25, 26 y 29 del actual.

Granada.—D. Ramón Pérez Rodríguez, Delegado del Diocesano; D. Joaquín Castillo y Valdivia, Diputado provincial; D. Jerónimo Palacios Vilchez, Concejal; D. Pedro Cifre Zambrano, Jefe del Ejército; D. José M. Segura Fernández, padre de familia; D. Luis Seco de Lucena, padre de familia; doña Luisa Martínez de Roda, madre de familia, y doña Mercedes López de Bañas, madre de familia.

Toledo.—D. Ramón Guerra y Cortés, Delegado del Diocesano; D. José Sánchez Feito, Diputado

provincial; D. León López López, Concejal; don Juan Martínez Aníbarro, Jefe del Ejército; don Juan José Daza, padre de familia; D. Saturnino de la Presa y Cabareda, padre de familia; doña Constanza Hierro de López, madre de familia, y doña Juliana Morales Díaz, madre de familia.

Málaga.—D. Manuel Lumpié León, Delegado del Diocesano; D. Enrique Ramos Rodríguez, Diputado provincial; D. Antonio de las Peñas Sánchez, Concejal; D. José Carranza y Garrido, Jefe del Ejército; D. Matías Huelín Muller, padre de familia; D. Miguel Mérida y Díaz, padre de familia; doña Julia Bundsen de Peralta, madre de familia; y doña Dolores Bugella de Mérida, madre de familia.

Orense.—D. Bernardo Carrascal, Delegado del Diocesano; D. José Casas González, Diputado provincial; D. Alejandro Rodríguez Cobelas, Concejal; D. Manuel Rivera, Jefe del Ejército; D. Adolfo Fernández Cid, padre de familia; D. Emilio López Pérez, padre de familia; doña Hermógenes Builla de Pérez, madre de familia; doña Amparo Romero de Fernández Cid, madre de familia; D. Cándido del Río Barrios, Profesor de Pedagogía, y don Eduardo del Palacio y Fontán, Catedrático de Lengua francesa.

Ciudad Real.—D. Luis Delgado Merchán, Delegado del Diocesano; D. Mannel Fernández Yáñez, Diputado provincial; D. José Ruiz de León, Concejal; D. Francisco Boluda y Reig, Jefe del Ejército; D. Enrique Sánchez Cantalejo, padre de familia; D. Adrián Saráchaga, padre de familia; doña Asunción Martín de Vázquez; doña Concepción Fernández de Peñuela, y doña Casilda Mexía y Sales, Profesora de la Escuela Normal.

Madrid 29 de enero de 1908.—El Subsecretario, César Silió.

(*Gaceta* 1.º febrero.)

Estadística de oposiciones. *Orden de 29 de enero disponiendo se inserte en la «Gaceta» la Estadística de las oposiciones á Cátedras, Auxiliares y Escuelas, y lista de los individuos que han actuado como Jueces desde noviembre de 1905.*

Para dar cumplimiento á la disposición 8.ª de la Real orden de 22 de abril último, esta Subsecretaría ha dispuesto que se inserten en la *Gaceta* la Estadística de las oposiciones á Cátedras, Auxiliares y Escuelas, verificadas desde la publicación del Real decreto de 27 de marzo último hasta 31 del pasado diciembre, y la lista de los individuos que hayan actuado como Jueces en las oposicio-

nes celebradas desde noviembre de 1905 hasta la indicada fecha de 31 de diciembre último (1).

Madrid 29 de enero de 1908.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta 2 febrero.)

Vacantes á oposición.

Universidad de Valencia.

Rectificación: Según comunica la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Albacete, se hallan vacantes, con anterioridad al día 1.º del mes actual, la Escuela Superior de niñas de Villarrobledo, dotada con 1.850 pesetas de sueldo anual, y las elementales, también de niñas, de Ossa de Montiel y Hoya Gonzalo, con 825, correspondientes todas á la citada provincia.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, quedan adicionadas la referidas Escuelas al anuncio de oposición remitido por este Rectorado á la *Gaceta de Madrid* con fecha 15 del actual.

Las señoras aspirantes á las tres citadas Escuelas se atenderán á las condiciones consignadas en el referido anuncio.

Valencia 29 de enero de 1908.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 5 febrero.)

Universidad de Salamanca.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á Escuelas superiores de niñas para que concurran el día 20 de febrero próximo, á las nueve de la mañana, á la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría general de esta Universidad desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el art. 22 del mencionado reglamento.

Salamanca 29 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, Agustín Muñoz Roldán.

(Gaceta 2 febrero.)

Universidad de Oviedo.

Por fallecimiento de D. Manuel Muñiz García, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo; incompatibilidad de D. Ricardo Mancho,

(1) Suprimimos estos datos, que no tienen interés inmediato para los Maestros y ocupan once columnas de la *Gaceta de Madrid*.

Profesor de la de León; renuncias por enfermedad de D. Emilio Amor, Profesor de la misma; D. Florentino Martínez Asúnsulo, Maestro de la Escuela superior de niños de Gijón; D. Felipe González Calzada y D. Federico Aragón Escarena, Catedráticos del Instituto de León, Vocales designados como propietarios y suplentes del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, han sido nombrados, en sustitución de los mencionados señores, don Pedro González Cano, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo; D. José María Vicente López, ídem de la de León; D. Angel Fernández Suárez, Maestro auxiliar de la graduada de Oviedo, y como Vocales suplentes, D. Inocencio Redondo, Catedrático del Instituto de Oviedo, y D. Manuel de la Torre García, Profesor de la Normal de Maestros de León.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 11 de agosto de 1901.

Oviedo 27 de enero de 1908.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 31 enero.)

Universidad de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora de Música, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Con sujeción á lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, se convocan á las señoras opositoras á la plaza de Profesora de Música, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla, para que el día 17 de febrero próximo, á la una y media en punto de la tarde, se presenten en el local que ocupa la citada Escuela, calle Riego, número 2, de esta capital, para dar comienzo á los ejercicios.

Se previene á las señoras opositoras que no tengan completos sus expedientes que deberán presentar los documentos que les falten al dar comienzo los ejercicios, quedando excluidas las que no dejen cumplido este precepto legal.

Los ejercicios de estas oposiciones serán los siguientes, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 26 de noviembre de 1900:

Primer ejercicio.—Primera parte.—Armonizar un bajete á cuatro partes de armonía.

Segunda parte.—Componer uno ó dos cantos escolares.

Segundo ejercicio.—Primera parte.—Cantar, con acompañamiento ó sin él, una lección.

Segunda parte.—Acompañar y transportar al piano una pieza de canto escolar, á tres voces.

Tercer ejercicio.—Escribir una Memoria expli-

cativa del plan, método y procedimientos para la enseñanza de la Música, con nociones sobre la extensión de las voces y reglas del arte del canto y principios de Higiene de la voz de los niños.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla 24 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Bernardo Salas*.

(*Gaceta* 31 enero.)

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer las plazas dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas, anunciadas en las *Gacetas* de 21 de febrero y 30 de abril últimos, para que se sirvan presentarse el día 24 de febrero próximo, á las doce en punto, en el Instituto general y técnico de esta capital, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los aspirantes que no tienen completos sus expedientes deberán llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios, so pena de exclusión de los mismos.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en el salón de Dibujo de dicho Instituto ocho días antes del en que comiencen los actos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla 31 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Doctor J. Pérez López*.

(*Gaceta* 5 febrero.)

Universidad de Oviedo.

Los señores opositores á la Escuela de sueldo superior á 825 pesetas, vacante en Vega de Ribadeo, perteneciente á este distrito, y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 13 de diciembre, se servirán concurrir á los quince días de la publicación de este anuncio, ó á los dieciséis si fuere festivo el último, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, á las cuatro de la tarde, para dar principio á los ejercicios.

Los Maestros á quienes falte algún documento procederán á completar su expediente antes de comenzar las oposiciones; advirtiéndole que si alguno dejare de hacerlo será excluido, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, los cuestio-

narios correspondientes á estas oposiciones estarán á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela ocho días antes del señalado para dar principio á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 29 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Rogelio Masip y Pueyo*.

(*Gaceta* 5 febrero.)

Universidad de Santiago.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 17 de julio último.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras para que concurren á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad de Santiago, con objeto de dar comienzo á los ejercicios, á las 11 de la mañana, al finalizar el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

El cuestionario para los ejercicios estará expuesto en la Secretaría de dicha Escuela ocho días antes de dar comienzo al primer ejercicio.

Las señoras opositoras, cuyos expedientes no estén completos, deberán completarlos antes de dar principio á los ejercicios, so pena de exclusión de los mismos.

Santiago 28 de enero de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Antonio Gaité*.

(*Gaceta* 3 febrero.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907.

Provincia de Gerona.—Núm. 1, D. Narciso Coloma Llach, con 625 pesetas de sueldo, 18 años, 7 meses y 14 días de servicios, para Jafre; 2, José Forn Mateu, con 625, 5, 8, 29, para Ventalló; 3, Ciriaco Concustell; 4, Narciso Boigas Batlle, con 625, 2, 10, 2, para Gaseráns; 5, Silvestre Bel Plá, con 500, 21, 3, 24, para San Pedro Osor; 6, Juan José Alsin Duerto, con 500, 6, 5, 6, para Puerto Barcelona; 7, Juan Camps Fajeda, con 500, 5, 8, 28, para Buda; 8, Bernardo Pérez Maimón, con 500, 4, 8, 18, para Torroella Fluviá; 9, Eliseo Tarín Polo, con 500, 3, 8, 18, para Puerto Lérida; 10, Enrique Benriz; 11, Esteban Masanas Vendrell, con 500, 3, 1, 11, para Rabós Ampurdá; 12, Antonio Peiró; 13, Antonio Perelló Rumiá, con 500, 2, 10, 27, para Puerto Barcelona; 14, Juan Vilagelín; 15, José Sau; 16, José Sala; 17, Ramón Rafecas Ventosa, con 500, 2, 6, 2, para Juanetas; 18, Juan

NOMBRAMIENTOS

Buxeda; 19, Salvador Teixidor; 20, Melchor Serra Palmés, con 500, 2, 4, 0, para San Juan Abades; 21, José Mata Mallol, con 500, 2, 0, 10, para Puerto Barcelona; 22, Domingo Palau Vidal, con 500, 2, 8, 26, para Ullestret; 23, Isidro Puigdueta Miranda, con 500, 1, 11, 12, para Planolas; 24, Joaquín Morató Martínez, con 500, 1, 11, 3, para Susqueda; 25, Juan Pairet Pons, con 500, 1, 9, 10, para San Cristóbal de Tosas; 26, Enrique Biarnés; 27, Juan Pí Crós, con 500, 1, 8, 17, para Rocabruna; 28, José Royo; 29, Salvador Suñer Sirvent, con 500, 1, 3, 8, para Maranges; 30, Ramón Rius; 31, José Valls Galí, con 500, 1, 2, 24, para Urús; 32, José Tremoleda Barceló, con 500, 1, 2, 23, para Puerto Lérida; 33, Miguel Traité Aiguabella, con 500, 0, 10, 18, para Dás; 34, Francisco Miñana; 35, Mateo Vendrell; 36, Ramón Silvaje; 37, Isidro Casals; 38, Jaime Lleopart; 39, José Baró; 40, José Benigno Lozada; 41, Isidro Coll; 42, José García.

Auxiliares gratuitos.—Núm. 43, D. José Pons; 44, Felipe Nieto; 45, Juan Bautista Pons; 46, Leonardo Caballer; 47, Abelardo Gil; 48, Miguel Marull; 49, José María Maimón; 50, Juan Planas; 51, Esteban Ferré; 52, Miguel Pons; 53, Juan Rodón; 54, Luis Vigatá; 55, Fernando Resa; 56, José Vila; 57, Manuel Balaguer; 58, Ramón Costa; 59, José Cortina; 60, Pedro Caussá; 61, Luis Vilosa; 62, José Arques.

Maestros con destinos interinos.—Núm. 63, don Luis Perelló; 64, Sebastián Miret; 65, Ricardo Ferrusola; 66, Joaquín Andreu; 67, Juan Ramírez; 68, José Tomás Ferrat; 69, Juan Baranjó; 70, Ramón Casas; 71, Carlos Noguer; 72, Federico Arroyo; 73, Antonio Saura; 74, Juan Martí; 75, Enrique Carme.

Aspirantes no admitidos.—D. Francisco Bardina Esparricá, Miguel Donat Carritg y Eduardo Pujol Albert, por no acompañar certificado de conducta; Francisco Font Baró, Pedro Cantenys Bret, Francisco Andrés Casas, Esteban Guinart Piffret, José A. Ferramón Farrás, Juan Castells Viayna, Juan Serra Huguet, Isidro Donadé Tayeda, Luis Gratacós Matas, José Miserachs Roig y José Cortés Pascual, por haberse recibido las instancias fuera del plazo; Blas Farré Soldevila, por enmiendas y raspaduras sin salvar en la documentación; Ignacio Suárez y Félix Antón, por solicitar ambos interesados en una sola instancia; José Avellí Girbes, Cosme Badía Miró y Rafael Gili Borrás, por no indicar en la hoja el sueldo que disfrutaban en la actualidad; José Roige Gibert, por contradicciones en la hoja y no hallarse al frente de su destino según se certifica; José Quera Molinas, por contradicciones de fechas en la hoja de servicios. (B. O. 27 enero.)

Madrid.—Por el Rector han sido nombradas Maestras interinas de zarzuela del Pinar y Sigueruelo (Segovia), doña Aurora Ojeda Cazano y doña Margarita Brunet y Arroyo.

Valencia.—En virtud del concurso único de febrero de 1907, han sido nombrados: D. Emilio Pintado, Maestro de Sot de Ferrer (Castellón); Vicente Cercós, de Pina; Francisco Gómez, de Barracas; José Salvador, de Bojar; Manuel Henares, Auxiliar de Morella; Olotario Rodrigo, de Torreblanca; Aniceto San José, de Herbés; doña María Rosa Jiménez, de Bojar; María Ranea, de Benafigos; D. Salvador Rebullida, de La Pobleta; doña Josefa Torrejón, de Herbés; D. León Gómez, de Torralba; doña Carmen Porcar, Auxiliar de párvulos de Cuevas de Vinromá; D. Lino Briz, de Argelita; doña Aurora Frasset, de Ahin; María Maicas, de Palanques; D. José Antonio Marín Seguí, de Cañadas de San Pedro (Murcia); Vicente Martínez Gozalbo, de Garapacha; Francisco Fernández Ramón, de Copa; José Gomis Pastor, de Santa Rosalía; Juan Meroño González, de Santa Gertrudis; Antonio Ojena Benito, de Avilese; Francisco García Sánchez, de Pinilla; Miguel Ferrandiz Bataller, de Palas; Emilio Batida Romero, de Valladolid, y doña Encarnación Terrón Rodríguez, de Aledo.

Salamanca.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Torrequemada (Cáceres), D. Enrique Iglesias; de Cabezuela, D. Epifanio Macías, y de Cañaverál, D. Ricardo Alvarez.

Valladolid.—Interinamente han sido nombrados Maestros: de Bañuelos del Rudrón (Burgos), don Pío Rodríguez; de San Millán de San Zadornil, D. Bernardo Plágaro; de Arauzo de Salce, D. Luis Lozano; de Río Quintanilla, D. Nicasio Caño; de Villavieja, D. Mariano Martín; de Cornégula, doña Petronila Santamaría; de Sámana (Santander), doña Asunción Cruz Gutiérrez Ceballos; de Renedo, D. Telesforo Vallejo Parte, y provisionales de las de niñas de Durango (Vizcaya), y de una de niños de Bilbao, doña Fernanda Martín Carrascal y D. Estanislao Quintano, respectivamente.

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Muniesa (Teruel), D. Higinio María Nausia; de Arriño, D. José Ayora Royo; de Valacloye, doña Agustina Santiago Catalán; de Caltelserás, doña Sabina Centellas Bielsa; de San Esteban de Litera (Huesca), D. Miguel Estrada; de Nachá, doña Dolores Rivarés, y de Friginal y Lastiesas, doña Eduvigis Barea.

Teruel.—En virtud del concurso único de septiembre próximo pasado, han sido nombrados; D. Elías Martín Galindo, para la Escuela de Aguilar; Sebastián Campos Arguedas, para Berge; Angel Pastor Villarroya, para Camarillas; Juan Bautista Meneses Pajares, para Cortes de Aragón; Manuel Pascual Macarrón Montejo, para Crivillén; Pablo Aspas González, para Frías; José María Sarrió Vallés, para Jabaloyas; José María Pérez Arrazaín, para Pitarque; Ramón Gómez Dolz, para Riodeva; Francisco Tirado Tomás, para Badenas; Manuel Ortiz Marqués, para Camañas; Joaquín López Aguilar, para Galve; Joaquín Sancho Sebastián, para Griegos; José Gómez Cabo, para Hinojosa de Jarque; Victoriano Rojas Sanz, para Monterde; Maximino Sabater Escrivá, para Tramacastilla; Sotero Gil Santed, para Bueña; Juan José Mir Vallés, para Cañada de Verich; Pedro González Hernández, para Cubla; Vicente Nogueras Gonzalvo, para Guadalaviar, Simón Millán Domingo, para Mezquita de Jarque; Vicente Cercós García, para Rudilla; Emilio Portolés Plana, para Villalba Baja; Doroteo Martín Campos, para El Villarejo; doña Jorja Alonso Melero, para Azaila; Rita U. Crós Gandi, para Bordón; Constantza Martínez Benedicto, para Castelnou; Avelina Villanueva Redón, para Formiche Alto; Miguela Pobes Esteban, para Frías; Francisca Martín Ramos, para Huesa del Común; Cristina Benedicto Pérez, para Luco de Bordón; Bárbara Navarro Muñoz, para Ráfales; Teodora Cob Bárcena, para Torralba de los Sisones; Eustaquia López Hernando, para Visiedo; María de la C. Iñigo Fandos, para El Castellar; Margarita M. Llorente, para Monterde; Nicolasa López Echenique, para Bueña; Petra Casas Sánchez, para Cubla; Aurora Frasquet Frasquet, para Cuevas de Almudén; Francisca Ferrer Jimeno, para Moscardón; Catalina Bielsa Martín, para Rillo; D. Angel Martínez Martínez, para Valdecuenca; doña María Josefa Mora y Mora, para La Cuba; D. José Pérez Navarro, para Aguatón; doña Manuela Aguilar Fleta, para Maicas; María Maicas Villarroya, para Más de la Cabrera; Anacleto R. López de Miguel, para Nueros; María Real Clemente, para Rodeche; don Juan Romero Lozano, para Toril y Masegoso; doña Catalina Llorens Gómiz, para Valverde.

BOLETINES
OFICIALES.

Jaén.—B. O. de 28 de enero. Circular de la Junta provincial de Instrucción pública encareciendo á los Alcaldes la inmediata aplicación del Real decreto de 17 del corriente en lo que afecta

á la concesión de licencias á los Maestros de las Escuelas públicas.

Zaragoza.—B. O. de 30 de enero. Publica un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública para formar el Escalafón de los Maestros y de las Maestras en propiedad y con título profesional de las Escuelas públicas de la provincia, correspondiente al período comprendido entre 1.º de enero de 1906 á 31 de diciembre de 1907, y anuncia las vacantes ocurridas durante el plazo que abarca el último Escalafón de 1904 1905, las cuales son:

Maestros.

Los números 1, 3, 4 y 12 de la primera categoría.

El número 5 de la segunda categoría.

Los números 3, 6, 9, 10, 11, 18, 28, 29, 37, 55 y 62 de la tercera categoría.

Maestras.

Los números 2, 5 y 7 de la primera categoría.

Los ídem 3, 5 y 9 de la segunda categoría.

Los ídem 1, 5 y 6 de la tercera categoría.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de D. Santiago Díaz Escobar, Maestro de Morón (Sevilla).

D. Ramón Barranco, Maestro de Carrión de los Céspedes (Sevilla), después de cincuenta años de continua y sabia labor.

Doña Eulalia García, Maestra de El Pardo (Madrid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Del Ministerio.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Última acta aprobada:

Clasificaciones: Doña Josefa Benito Martín, Maestra de Bogajo, 600 pesetas; D. Joaquín Montes, de Espadaña, 250; doña Cristina Meseguer, de Villanueva, 1.140; doña Raimunda Jofré, de Tarragona, 1.380; D. Víctor Suárez, de Ordás, 350, y doña Serafina Font, de Bellrey, 412,50.

Pensiones: A doña Carmen Rodríguez, viuda de D. Cándido Etuart, 333,32 pesetas; á doña Isabel Ochoa, viuda de D. Enrique Córcoles, 360; á doña Concepción, doña Aurelia, doña Artemia y D. Sergio Felipe Vázquez, hijos de doña Salvadora Vázquez, 225; á doña Teresa Vicente Martín, viuda de D. José Vicente Montes, 280; á doña María

Cruz Fernández, viuda de D. Juan Cárdenas, 613,32; á doña María Anillo Molero, viuda de don Mariano Almazán, 665, y á doña Teresa Montero, hija de D. Pablo Montero, 653,32.

Mejoras de pensión: Doña Emilia Romero Serrano, viuda de D. Felipe Escobar, en 513,32 pesetas, y la de doña Gregoria y doña Salvadora Moreno, hijas de D. Francisco Moreno, 105.

DE PROVINCIAS ∞

Distrito de Granada.

En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros expedidos á favor de D. José M. Martínez Rodríguez, D. José Vega Martínez, D. Julio Castelló Muñoz, D. José Estrabán Rodríguez, D. José Bienvenida Ruiz y Castilla, D. José Manuel Revelles Gómez, doña Brígida López Martínez, doña María Angustias Pérez González, doña María de los Dolores Martínez Serrano y de D. Francisco Clanero Jiménez.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Jaén ha acordado conceder á doña Luisa Ortiz, Maestra de Arjons, y á D. Francisco Molina, de Las Riveras, un voto de gracias por sus excelentes servicios.

Distrito de Madrid.

Ha sido nombrada por el Rectorado, Maestra interina de El Pardo, doña María de la Gloria de Luque y Quirce.

—Están anunciadas para su provisión interina las Escuelas siguientes: De niños de Valdeavero, con 625 pesetas; de niñas de Pezuela de las Torres, con 312,50; la incompleta de Velilla de San Antonio, con 275, y la incompleta de Pelayo, con 500, con el 25 por 100 de descuento, y la suplencia de Paredes de Buitrago, con 250.

—Ha tomado posesión la Maestra de Boadilla del Monte, doña Petra Hidalgo y Matas.

—En la provincia de Cuenca han quedado vacantes las Escuelas de niños de Barajas de Melo y Uclés, dotadas con 825 pesetas; la de Mazarulleque, con 625, y la de Fresneda de Altarejos, con 500 pesetas.

—También se hallan vacantes en la provincia de Guadalajara las siguientes Escuelas mixtas dotadas con 500 pesetas: Villaexcusa, Palancares, Arroyo de Fraguas, Anchuela del Campo y Canales de Molina; Gualda (sustitución) y Fuentelahiguera, con 550; las elementales de niñas de Almoquera y Villed de Mesa, con 625, y la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de la capital, con 825.

—Ha renunciado su cargo la Maestra de Traid (Guadalajara).

Distrito de Sevilla.

En concepto de provisionales han sido nombradas: Directora de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, doña Laura de La Puerta; Profesoras, doña Isabel Cabrera y doña Antonia Zamora Cárdenas, Auxiliar, doña Isabel Saint-Mané.

—También ha sido nombrado Profesor provisional de Pedagogía en la Normal superior de Las Palmas, D. Severiano Lorenzo Bethancourt.

—Ha sido declarada vacante la Auxiliaría de la Escuela de niños de Paradas (Sevilla).

Distrito de Valencia.

Doña Matilde Ridocci, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia ha solicitado sustitución personal.

Distrito de Valladolid.

Han quedado vacantes una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada de niñas de Burgos y la Escuela de Entramborrios.

—Han tomado posesión de la Escuela de niños de Orozco (Vizcaya), D. Casimiro del Campo, y de San Pedro de Deusto, D. Cleto Valentín Coca.

Distrito de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Real decreto de 20 de diciembre último, el Rector ha nombrado Inspector provincial de primera enseñanza de Teruel, con carácter interino, á D. Jesús Monfort y Romani, Catedrático de Matemáticas del Instituto general y técnico, quien se ha posesionado de su nuevo cargo.

—El Maestro propietario de Martín del Río (Teruel), ha renunciado su plaza.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 30.—Las minorías del Congreso, gestionan para que en las primeras horas de sesión, y antes de empezar á discutirse el proyecto de administración local, se trate de otros asuntos importantes, como son, los de Marruecos, las concesiones hechas á la Compañía Trasatlántica y la cuestión promovida por las comunidades religiosas, para que se les indemnice del valor de los conventos de que se incautó el Estado.

Extranjero: Después de interesantes debates, la Cámara francesa ha votado una proposición á favor del Gobierno, por la manera de dirigir los asuntos con Marruecos, y felicitando en nombre del país, á los soldados y oficiales que combaten en Africa.

Viernes 31.—Ha empezado á discutirse en el Senado el proyecto de suspensión temporal del juicio por jurados en las provincias de Barcelona

y Gerona. En el Congreso siguen los debates sobre el de administración local, habiendo hecho á primera hora varias preguntas relacionadas con los asuntos de Marruecos, y contra la orden dictada por Hacienda, para que se dé curso legal á las instancias de varias comunidades religiosas, pidiendo indemnizaciones por los conventos de que fueron desposeídas.

Extranjero: Con gran ceremonial se ha verificado en Londres la apertura del Parlamento, leyendo el Rey el discurso de la corona; poco después de la sesión inaugural empezó á discutirse la contestación al discurso de la corona.

Sábado 1.º febrero. — En la discusión del proyecto de Administración local, se ha llegado al artículo 5.º, habiéndose admitido algunas enmiendas de los liberales. — Un Magistrado de la Audiencia de Madrid, ha sido nombrado Juez especial en la causa que se sigue en Barcelona por los últimos atentados anarquistas, y ha marchado á posesionarse de su cargo.

Extranjero: Las mujeres partidarias del sufragio femenino, fueron ayer en Londres, en manifestación, á entregar una instancia á varios Ministros; tal escándalo armaron, que la policía tuvo que intervenir y prender á muchas de ellas.

Domingo 2. — Han sido desestimadas todas las solicitudes que distintas sociedades habían dirigido al Gobierno pidiendo la apertura de las tabernas en domingo, disponiéndose en una Real orden que queda prohibido en dicho día el despacho de vino al copeo en tiendas de ultramarinos, cafés, pastelerías, etc.

Extranjero: Ayer por la tarde han sido asesinados el Rey y el Príncipe heredero de Portugal, cuando se dirigían en coche á Palacio. La Reina, que acompañaba á su esposo, resultó ileso, pero el Infante Manuel recibió dos balazos, que no parece tendrán gravedad.

Lunes 3. — Al tener noticia el Gobierno de los sucesos ocurridos en Portugal, acordó reunirse en Consejo, y después de breve deliberación, que el Sr. Maura saliera para Sevilla con objeto de conferenciar con el Rey; éste ha suspendido las cacerías y las fiestas que se estaban celebrando en Lachar, regresando precipitadamente á Sevilla, visitando en Villamanrique á la condesa de París, madre de la Reina de Portugal, para darle el pésame. El Congreso y el Senado ha suspendido hoy sus sesiones en señal de duelo por la trágica muerte del Rey y el Príncipe heredero de Portugal; los Presidentes de ambas Cámaras, pronunciaron discursos en elogio de los finados.

Extranjero: El asesinato del Rey y Príncipe de

Portugal fué realizado por unos sujetos que se hallaban embozados y dispararon muchos tiros sobre el coche real; tres de los asesinos fueron muertos por la policía y otro se suicidó en la cárcel. Hay varios detenidos en la cárcel de Lisboa, pero nada se sabe de su culpabilidad. — Ha sido proclamado nuevo Rey el hijo menor del difunto Monarca, que ha tomado el nombre de Manuel II, y que también resultó herido, hallándose bastante mejorado.

Martes 4. — En el Congreso se ha interpelado al Gobierno por el cierre de las tabernas en domingo; después ha continuado la discusión del proyecto de administración local. — El Sr. Maura ha regresado hoy á Madrid; respecto á sus conferencias con el Rey ha manifestado que trataron de los sucesos de Portugal, y de la necesidad de tomar algunas precauciones en las provincias limítrofes, por si ocurriera alguna alteración de orden público en dicho país. También se ha acordado que el infante don Fernando vaya á Lisboa para representar á España en los funerales del Rey y el Príncipe de Portugal, y que por los mismos se celebren solemnes honras fúnebres en la iglesia de S. Francisco el Grande, que presidirá D. Alfonso XIII.

Extranjero: Se ha constituido en Portugal, un nuevo Gobierno de concentración monárquica; la dimisión del anterior Presidente Juan Franco, á quien se atribuye la responsabilidad moral de los sucesos ocurridos, por sus medidas dictatoriales, ha causado gran efecto en el país.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificando entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos. — Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Permuta-ascenso.

La ofrece el Maestro de una villa de la provincia de Granada, con 825 pesetas, retribuciones convenidas, derecho á la elevación á 1.100 é inmejorable por todos conceptos.

Desea un buen pueblo, cercano á cualquiera de las capitales de las ocho provincias andaluzas ó á la de Murcia.

Causas de familia que expondrá particularmente le inducen á permutar.

Pedid informes al Profesor de Benamaurel (Granada), quien probará la exactitud de los que facilite.